



CURSO “MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”

El *Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe — INTERCOONECTA—*, que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este nuevo Plan, el Consejo General del Notariado de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) organizan el **CURSO “MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”**, que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, del **28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016**.

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

- Consejo General del Notariado **de España**
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**) – **Plan INTERCOONECTA**

COORDINACION DE LA ACTIVIDAD

Para efectuar cualquier consulta adicional o ampliar la información, comunicarse con la Coordinación de la actividad a la siguiente dirección:

Atn.: José Ignacio González Álvarez

Coordinador Proyectos para América
Consejo General del Notariado (**CGN**)

Tel.: 0034 91 308 72 32

Correo-e: internacional@notariado.org / ignaglez@gmail.com

JUSTIFICACIÓN

El incremento de la litigiosidad parece una constante universal que conlleva inevitablemente a la saturación de los órganos judiciales, pese al esfuerzo de jueces y operadores jurídicos. Para paliar tal situación los legisladores de los diferentes países han ido buscando soluciones en dos líneas complementarias: por una parte incrementar la eficiencia de los órganos judiciales, aumentando sus plantillas y medios tecnológicos; y por otra tratando de servirse de medios complementarios que sin invadir en ningún caso las competencias de los Tribunales, puedan asumir alguna parte de su carga de trabajo, precisamente en aquellas tareas que no implican propiamente jurisdicción. Se trata pues, de los medios alternativos de resolución de conflictos.

En España, la reciente aprobación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria constituye una muestra evidente de la confianza del legislador en el papel crucial del notariado para contribuir a minimizar al problema. En este contexto se trata, en el presente seminario, de compartir con los países iberoamericanos las nuevas competencias notariales, al tiempo que en una perspectiva horizontal se ponen en común las experiencias de los diferentes países.

DESCRIPCIÓN

Constituye un lugar común hablar de la lentitud o de la masificación de la Justicia. Se trata precisamente ahora de evitar tales disfunciones mediante la utilización de mecanismos que sin merma de la seguridad jurídica, permitan descongestionar los tribunales, a través de la cooperación de otros operadores jurídicos altamente capacitados. La atribución a Registradores, Secretarios Judiciales (Letrados de Justicia, ahora) y especialmente a los notarios de una serie de facultades de la denominada "jurisdicción voluntaria" al tiempo del potenciamiento de sus labores en la negociación, mediación y conciliación o como árbitros constituye una experiencia muy positiva que merece ser puesta en común.

OBJETIVOS

El Curso tiene los siguientes **objetivos**:

- Facilitar reformas legislativas coherentes con el aprovechamiento de los elementos disponibles en el país, pero alineadas con las tendencias internacionales en la materia.
- Reflexionar sobre la ampliación de las competencias notariales y de otros operadores jurídicos en la medida que ayuden a implantar tales sistemas alternativos.
- Buscar la mejora en la formación de tales operadores jurídicos (especialmente los notarios) con objeto de poder aceptar y resolver exitosamente el desafío que supone tal atribución de nuevas facultades.
- Y por último poner en común las experiencias de los diferentes participantes de modo que puedan aprovecharse las exitosas y evitar los fracasos.

PERFIL PARTICIPANTES

El Curso está dirigido especialmente a:

- Responsables de los Ministerios de Justicia.
- Responsables superiores de los notariados.
- Legisladores. Magistrados en Tribunales y Cortes Superiores
- En general personal directivo con capacidad de influencia en las decisiones estratégicas de sus unidades. Asesores y en general personal directivo con capacidad de influencia en las decisiones estratégicas de sus instituciones.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

- Se intentará cubrir al máximo la diversidad geográfica del ámbito iberoamericano.

CONDICIONES FINANCIERAS

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**AECID**) ofrecerá un máximo de **25 ayudas parciales** a los postulantes de instituciones públicas (**previamente seleccionados**), que les financie los siguientes aspectos:

- **Alojamiento.** Financia **AECID** para los participantes latinoamericanos.
- **Manutención.** Financia **AECID** para los participantes latinoamericanos.
- **Traslado** Aeropuertos – Hotel - Centro de Formación –Aeropuerto: **AECID.**
- **Otros** (material papelería, reprografía, rótulo en sala, etc.): Centro de formación de la **AECID.**
- **Pasajes aéreos.** Deben ser financiados por el **propio participante** o por la **Institución** a la que representan.



SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (EN LÍNEA)

Es importante tener en cuenta que la postulación y la solicitud de inscripción para este **CURSO** se realiza en la modalidad **EN LÍNEA**, cumplimentando el **formulario electrónico** disponible en la página Web del **Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia**, de acuerdo a la siguiente trayectoria:

Ingresar a nuestra página WEB: **www.aecid-cf.bo**

Seleccionar el recuadro: **FORMACIÓN**

Hacer click en la opción: **Ver Programación Internacional 2016**

Elegir en la columna izquierda: **Actividades Convocatoria Abierta**

Seleccionar la Actividad de su interés:

CURSO “MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”

Una vez que verifique toda la información relacionada a la actividad, seleccionar en la **barra superior: CONVOCATORIA, PROGRAMA Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y seleccionar el formulario **Solicitud de Inscripción**.

Luego de cumplimentar **TODOS** los campos de este formulario, deberá **NECESARIAMENTE** hacer **CLICK** en el botón **ENVIAR SOLICITUD** para grabar y enviar su postulación a la **Coordinación del Seminario**

NOTA: Para comprobar si su solicitud ha sido **ENVIADA** correctamente, Ud. recibirá en su correo electrónico, una copia de su **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** en un plazo no superior a **DOS DÍAS** hábiles después de su registro. **(En caso de NO recibir la copia de su SOLICITUD, le sugerimos volver a repetir el proceso para asegurar su INSCRIPCIÓN).**

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Asimismo, (**independientemente de la postulación on line**) para validar su solicitud de inscripción, los postulantes deberán enviar (**escaneado formato PDF**) los siguientes **DOS** documentos, relevantes durante el proceso selectivo:

- a. **Aval de su Institución** a la que representa que refleje la importancia del Curso para la mejora de sus capacidades.
- b. **Curriculum vitae** del solicitante (3 págs. máximo) **foto obligatoria**.

Toda la documentación se envía a la **Coordinación del Curso** a la siguiente dirección:

Atn.: Carla Rodríguez-Spiteri

Responsable administrativa de la Sección Internacional

Consejo General del Notariado

Correo-e: internacional@notariado.org

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN SOLICITUDES

La fecha límite de inscripción de solicitudes **EN LÍNEA** es el **Domingo 13 de noviembre de 2016**.

(Las SOLICITUDES que se envíen posterior a esta fecha, NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA)



Es importante que al enviar las solicitudes, verifiquen que el **FORMULARIO DE SOLICITUD** incluya todos los datos de contacto directo del postulante (ciudad de origen, teléfono, correo electrónico y fax). **Las solicitudes que no contengan todos los datos de contacto, NO serán tomadas en cuenta.**

DOCUMENTOS ADJUNTOS

*** Programa Preliminar (Se incluye una vez que la convocatoria está revisada y se envía a las OTCs)**

Fernando Rey Yébenes

Coordinador General (en funciones)

Oficina Técnica de Cooperación en Perú

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Embajada de España en Perú

Av. Jorge Basadre 460. San Isidro, Lima.

Tel: (51-1) 202-7000 Fax: (51-1) 221-2301

www.aacid.pe

CURSO "MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA"

Centro de Formación de la Cooperación Española – AECID
Santa Cruz de la Sierra –Bolivia, 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

PROGRAMA PRELIMINAR

Lunes 28, noviembre	
Hora	Actividad
9-9:30	INAUGURACIÓN
9:30-11:00	-Función jurisdiccional y jurisdicción voluntaria o no contenciosa. -Examen de la situación en Iberoamérica y soluciones adoptadas: Presentación por países.
11:00-11:30	Café
11:30-13:30	-Examen de la situación en Iberoamérica y soluciones adoptadas: Presentación por países
13:30-14:30	Almuerzo
15:00-17_00	-Examen de la situación en Iberoamérica y soluciones adoptadas: Presentación por países

Martes 29, noviembre	
Hora	Actividad
08:30-10:30	-La función notarial. -Los principios internacionalmente aceptados (UINL) y su implementación en Iberoamérica
10:30-11	Café
11:30-13:30	-Presentación por países
13:30-14:30	Almuerzo
15:00-17:00	-Mesa redonda: situación en cada país.

Miércoles 30, noviembre

Hora	Actividad
8:30-11:30	-La Jurisdicción voluntaria en materia sucesoria I.(1:30) -La Jurisdicción voluntaria en materia sucesoria II.(1:30)
10:30-11:00	Café
11:00-11:30	-La Jurisdicción voluntaria en las relaciones personales y familiares.
11:30-13:30	-Problemas en materia sucesoria y familiar en los diversos países iberoamericanos
13:30-14:30	Almuerzo
15:00-17:00	-Problemas en materia sucesoria y familiar en los diversos países iberoamericanos

Jueves 1, diciembre

8:30-11:30	-Jurisdicción voluntaria en materia mercantil. -Jurisdicción voluntaria en materia obligacional civil.
11:30-12:00	Café
12:00-13:30	-Jurisdicción voluntaria y derechos reales
13.30-14:30	Almuerzo
14:30-17:00	-Puesta en comun, sobre la situación en Iberoamérica.

Viernes 2, diciembre

8:30-11:30	-Arbitraje y conciliación - -La mediación notarial
11:30-12:00	Café
12:00-13:00	Conclusiones
12:00-12:30	Clausura
13:30-14.30	Almuerzo

PONENTES

D. ALFONSO CAVALLÉ CRUZ

DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS Y DELEGADO PARA AMÉRICA CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO DE ESPAÑA

D. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MIEMBRO DE LA SECCIÓN INTERNACIONAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO DE ESPAÑA

D. LORENZO PRATS ALBENTOSA

Catedrático de Derecho Civil
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA